

POLÍTICA Y NORMATIVA DE ACREDITACIONES

Para el Club es muy importante ofrecer la mayor diversidad y amplitud de posibilidades de contacto y expresión entre nuestros jugadores y nuestros simpatizantes. En cada hincha la razón de ser de la existencia de la institución y los destinatarios de todo el trabajo.

Como parte de la profesionalización de la gestión, el área de comunicación se define como un servicio para la comunidad verde, los referentes de opinión y los periodistas acreditados que cubren habitualmente la actualidad del Club.

La actividad se realiza en el marco de la visión, objetivos, normativa y procedimientos definidos por Comisión Directiva para la actividad institucional teniendo en cuenta que los jugadores son los máximos referentes de la identidad y de la imagen pública del Club Sportivo Belgrano.

En toda participación pública de los empleados y representantes del Club Sportivo Belgrano participa el Departamento de Prensa a través de su equipo de profesionales quienes estarán a disposición.

Tipos de credenciales

Con el objetivo de acompañar los procesos de mejora continua en relación al montaje del espectáculo deportivo y mejorar los espacios de trabajo de los periodistas acreditados en los partidos que el Club Sportivo Belgrano disputa en condición de local, el Departamento de Prensa informa que para la próxima temporada 2019/20 se pondrán a disposición dos tipos de acreditaciones de prensa:

- **Credenciales anuales:** destinadas a los medios locales y otorgadas únicamente antes del inicio del campeonato según las fechas estipuladas.
- **Credenciales por partido:** las mismas se aplicarán exclusivamente a los medios visitantes que realicen correctamente la solicitud de acreditación según el partido en cuestión vía web.

NORMATIVA GENERAL DE PRENSA

- Las acreditaciones que proporciona el Club Sportivo Belgrano son reconocidas como documentos oficiales de la Institución; por ende, cualquier mal uso tendrá como consecuencia la suspensión temporal o definitiva para el periodista o el medio informativo el cual representa.
- Las credenciales son otorgadas a aquellas personas que exclusivamente realizan tareas laborales ante cada partido que disputa el Club Sportivo Belgrano en condición de local, por lo que en zonas de trabajo queda prohibido solicitar autógrafos, prendas o tomarse fotografías con los jugadores u otros integrantes del plantel profesional.
- El acceso a zonas de trabajo (pupitres, cabinas de transmisión, ingresos a vestuarios o sala de prensa) sólo es permitido al periodista que conlleva la acreditación.
- Las personas acreditadas no podrán asistir a realizar la cobertura periodística con indumentaria o insignias vinculadas a Instituciones deportivas, inclusive con indumentaria del Club Sportivo Belgrano.
- Los sectores de prensa del Club Sportivo Belgrano son ámbitos reservados exclusivamente al trabajo de periodistas, camarógrafos y técnicos previamente acreditados. No podrán ingresar, circular ni permanecer por los mismos acompañantes, menores de edad ni personas no autorizadas o acreditadas. No se acreditarán a personas menores de 18 años.
- El ingreso al Estadio Oscar C. Boero deberá realizarse por calle Dorrego desde una hora y media antes hasta treinta minutos previos al inicio del encuentro. Fuera de esa franja horaria, los miembros de control no permitirán el acceso a ningún periodista. Los medios que necesiten personal

fuera del horario previsto, deberán notificarlo por mail 48 hs antes del partido en cuestión.

- Los periodistas que deseen realizar algún tipo de cobertura especial en zona de tribunas el día de partido, deberán notificarse con el Departamento de Prensa al menos 48 hs antes del inicio del partido ya que la credencial no habilita el ingreso a dichos espacios del Estadio.

- En caso de que un periodista, deje de pertenecer a un medio, se deberá informar dicha baja, haciendo entrega de la credencial en cuestión.

- El ingreso al campo de juego se encuentra restringido exclusivamente a camarógrafos y técnicos (previamente acreditados) de la transmisión central, colaboradores de prensa oficial, fotógrafos acreditados por ARGRA y fotógrafo oficial del Club Visitante. No se permitirá ningún periodista o reportero en zona e ingresos a vestuarios durante la previa, el desarrollo del partido y post juego.

- En caso de no ser respetado el sector que indique la credencial, la misma podrá ser retirada por el personal de control ante el incumplimiento de dicha norma.

- Las acreditaciones son personales e intransferibles; por lo tanto queda totalmente prohibido la transferencia de dicho tipo de credenciales.

- En caso de extravío de la acreditación, se deberá presentar la denuncia policial o exposición realizada ante la sección policial que corresponda como así también ser responsable del costo de producción de la credencial secundaria.

Acreditaciones de Prensa Temporada 2019-20 de Torneo Federal A

El período de solicitud para las **ACREDITACIONES ANUALES DE PRENSA** será desde el lunes 12 de agosto hasta el jueves 22 de agosto sin excepción. Los pedidos se realizarán exclusivamente por e-mail cumpliendo los siguientes requisitos:

MECANISMO PARA LA SOLICITUD

Las solicitudes deberán ser enviadas al siguiente e-mail: prensa@sportivobelgrano.com.ar hasta el **22 DE AGOSTO** con la siguiente información requerida:

- Contemplar la plantilla que se adjunta al presente: Nombre del programa, nombre del medio, datos personales de los periodistas, dirección de e-mails.
- Adjuntar hoja membretada del medio con firma del director que certifique la existencia del programa que hace la solicitud.
- Adjuntar FOTO de cada uno de los miembros a acreditar. Las fotos deberán ser enviadas con el apellido del titular para la identificación de las mismas.

IMPORTANTE: Sólo se acreditará anualmente a los Medios de Comunicación que ya hayan sido acreditados anteriormente o que figuren en los registros como medios que superaron los 6 meses de acreditaciones por partido durante la temporada anterior.

REQUISITOS SEGÚN TIPO DE MEDIO

• **RADIOS**

- Transmisión: 4 (Relator, comentarista, técnico, cronista).

- Programas Radiales: 1

* Sólo serán acreditadas las emisoras legales, sin excepción. Deberán presentar una fotocopia del certificado de la adjudicación de la licencia de la emisora por parte del Enacom o Autoridad de Aplicación; o, en su caso, el Permiso Precario Provisorio (PPP).

• **MEDIOS GRÁFICOS**

- Medios Gráficos (Diarios): 2

- Medios Gráficos (semanales): 1

* Los medios gráficos deberán presentar los últimos dos ejemplares editados y al menos dos artículos firmados por los periodistas que solicitan la acreditación.

• **MEDIOS DE TV**

- Programas Televisivos: 2 (Cronista y camarógrafo)

* No se podrá realizar transmisión vía streaming. La transmisión la realizará por su canal oficial de YouTube el Departamento de Prensa del club. Sin excepción.

• **REPORTEROS GRÁFICOS**

Reporteros Gráficos (Fotógrafos): 1

* Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) los únicos autorizados a ingresar al estadio son aquellos miembros de

la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), sin embargo el Departamento de Prensa del Club acreditará a medios que justifiquen su pedido de acreditación por su labor periodística. El ingreso al campo de juego debe ser con cámara semi profesional o profesional. Sin excepción.

- **PÁGINAS WEB**

- Cronistas: 2

Sólo podrán ser considerados aquellos medios que reúnan los siguientes requisitos:

- * Número de registro de la página web en la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- * Un mínimo de 3 años de antigüedad comprobable (presentar constancia de inscripción en <http://www.nic.ar/> o en <http://www.networksolutions.com> según corresponda).
- * Poseer un mínimo de 20.000 visitas mensuales, certificado a través de compañías auditoras como Certifica-Comsore u Omniture.
- * El Club podrá solicitar un certificado con las estadísticas de los últimos 4 meses para verificar dichas estadísticas.
- * Proveer nombre, apellido, DNI y teléfono del editor responsable del sitio.

- **PERIODISTAS FREE-LANCE**

* La política llevada adelante es acreditar a medios y no a periodistas. Por ello, los cronistas free lance no serán acreditados.

- **ESTUDIANTES DE PERIODISMO**

* Estudiantes de Periodismo y Comunicación Social: Sportivo Belgrano NO acredita estudiantes de periodismo para cubrir los partidos del plantel profesional. Aquellos estudiantes que, por razones didácticas, requieran

presenciar algún partido del plantel profesional, deberán tramitar un permiso con 48 hs. de anticipación. Para ello deberán enviar un mail con membrete oficial de la Universidad o Instituto donde estudian a prensa@sportivobelgrano.com.ar con la firma del director y una descripción de los objetivos del trabajo práctico.

ACREDITACIONES POR PARTIDO:

Para poder acreditarse a los partidos que se disputan en el estadio Oscar C. Boero, deberán completar, hasta 48 horas antes del partido, el formulario web que figura en la página oficial del club (link PRENSA).

Asimismo, el Departamento de Prensa, no aceptará ningún reclamo en el caso de haber recibido la solicitud fuera del límite de cierre de recepción de solicitudes o completada incorrectamente.

NO se reciben solicitudes vía fax ni telefónica.

Retiro de credenciales: día del partido desde una hora y media antes hasta treinta minutos previos al comienzo del partido. Pasado ese horario, no se entregará acreditación alguna, sin excepción.